

Escuelas del Condado de Shelby

Plan de participación de padres y familias en todo el distrito 2022-2023

PARTE I Expectativas generales

La Junta de Educación del Condado de Shelby acepta implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de todos los padres y familias en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Esos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1116, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y las familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1116 de ESSA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre padres y escuelas consistente con la sección 1116 (2) (d) de 2015 de la ESSA.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de padres y familias en todo el distrito en su plan de Agencia de Educación Local (LEA) desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluida la información y los informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESSA de 2015 en un formato comprensible y uniforme y, incluyendo formatos alternativos previa solicitud y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres y las familias de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres y las familias de los niños atendidos en las escuelas del Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta al menos el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se

asegurará de que no menos del 90 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.

- El distrito escolar se registrará por la siguiente definición legal de participación de los padres, y espera que sus Escuelas de Título lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres y la familia significa la participación de los padres y las familias en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluida la garantía de:

- (A) que los padres y las familias desempeñan un papel integral en la asistencia al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se aliente a los padres y a las familias a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres y las familias participen plenamente en la educación de sus hijos y estén incluidos, según proceda, en la adopción de decisiones y en los comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;
- (D) la realización de otras actividades, tales como las descrito en la sección 1116 de la ESSA.

PARTE II Descripción de cómo el distrito implementará lo requerido Componentes de la política de participación de los padres en todo el distrito

- 1. La Junta de Educación del Condado de Shelby tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y las familias en el desarrollo conjunto de su plan de participación parental en todo el distrito bajo la sección 1116 de la ESSA:**

El enlace de participación de padres y familias del distrito desarrollará un comité compuesto por dos representantes de padres de cada una de las escuelas del Título I-A. Los padres firmarán una hoja que documenta la asistencia, se entregará una agenda a cada padre y un miembro del comité tomará las actas de la reunión. La política del año anterior se difundirá a los padres y las familias para su revisión antes de que se reúna el comité. En la reunión, el plan será revisado, discutido y evaluado. Los cambios se realizarán de acuerdo con las recomendaciones del comité, incluidas las encuestas a los padres, cada año.

2. La Junta de Educación del Condado de Shelby tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres y las familias en el proceso de revisión y mejora escolar bajo la sección 1116 de la ESSA:

Cada escuela de Título I-A tiene un Comité Asesor de Padres y Familias. Cada año, este comité se reúne para evaluar, hacer recomendaciones y aprobar el Plan local de Participación de los Padres del Título I. Al preparar el Plan de Título I local cada año, se incluye al menos un padre en cada equipo escolar local. A este padre (s) se le da la oportunidad de proporcionar información y sugerencias que representan a los padres. Todas las reuniones se documentan mediante hojas de registro, agendas y notas de reuniones.

3. La Junta de Educación del Condado de Shelby proporcionará la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesarios para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar:

El enlace local para padres ayudará a cada escuela a implementar programas de participación de calidad para padres y familias al:

- Reunirse con el comité local del Título I anualmente y el Comité Asesor de Padres al menos dos veces al año.
- Proporcionar talleres sobre datos de evaluación según lo solicitado.
- Proporcionar recursos para aumentar la participación de la familia en las escuelas locales.
- Coordinar la capacitación en educación de alfabetización familiar del Título I en todo el distrito y la capacitación en educación matemática familiar. Los padres que asistan a capacitaciones de alfabetización / matemáticas recibirán recursos para llevar a casa enumerando actividades específicas que pueden hacer con sus hijos.
- Distribuir una encuesta a los padres para cada escuela y calcular los resultados. Estos resultados serán utilizados por los comités escolares locales y por el Comité Asesor del Distrito. Los padres también serán notificados de estos resultados. Se proporcionará información a los padres sobre la base de estas encuestas.

- 4. La Junta de Educación del Condado de Shelby coordinará e integrará las estrategias de participación de los padres y las familias en la Parte A con las estrategias de participación de los padres bajo los siguientes programas: Preescolares basados en la escuela y Head Start, al:**
- Proporcionar las mismas oportunidades para los padres de niños en edad preescolar en la escuela que se brindan a otros padres en la escuela local.
 - Coordinar un día de preinscripción en todo el condado en la primavera para que los estudiantes entrantes y los padres visiten y recorran la escuela, así como para registrarse para el próximo año.
- 5. La Junta de Educación del Condado de Shelby tomará las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres y las familias, una evaluación anual del contenido y la efectividad de su política de participación de padres y familias para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de las familias en las actividades de participación familiar (con especial atención a las familias que están en desventaja económica, están discapacitadas, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su política y actividades de participación de padres y familias para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y las familias, y revisará, si es necesario (y con la colaboración de los padres y las familias) sus políticas de participación de padres y familias.**
- Cada año, el Enlace de Participación de los Padres del Distrito formará un comité compuesto por dos representantes de padres de cada escuela del Título I para formar el Comité Asesor de Padres del Distrito.
 - Se hará contacto por correo, correo electrónico o teléfono para asegurar a los participantes del comité.
 - Se enviará una invitación, junto con una copia del Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito actual, a cada miembro antes de la reunión anual.
 - En la reunión, se mantendrán hojas de registro, una agenda y notas de la reunión.
 - El plan será revisado por todos los miembros del comité durante la reunión, y se discutirán sugerencias de revisiones.

- Se harán las revisiones y se enviará una copia del Plan a cada miembro del comité.
- El Plan de Participación de los Padres del Distrito local estará disponible en el sitio web de las Escuelas del Condado de Shelby.
- El comité generará una lista de posibles barreras para la participación de los padres. El papel del enlace del distrito será como facilitador en esta discusión.
- Este comité se reunirá antes del primer descanso semestral de cada año.
- Una reunión adicional del Comité Asesor de Padres del Distrito se llevará a cabo antes del final del segundo semestre. En este momento, se harán más revisiones al Plan de Participación de Padres y Familias del distrito para el próximo año escolar según sea necesario.
- A partir del año escolar 2019-2020, según el Departamento de Educación del Estado de Alabama (ALSDE), las encuestas a los padres se completarán en la plataforma en línea eProve Cognia . Las encuestas estarán disponibles en una variedad de idiomas que los padres y las familias pueden entender.

PARTE III Desarrollo de capacidades para la participación de padres y familias

1. La Junta de Educación del Condado de Shelby desarrollará la capacidad de las escuelas, los padres y las familias para una fuerte participación de los padres y las familias, a fin de garantizar la participación efectiva de los padres y las familias, y para apoyar una asociación entre las escuelas involucradas, los padres, las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

- A. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, proporcionará asistencia a los padres / familias de niños atendidos por el distrito escolar o la escuela, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, al emprender las acciones descritas en este párrafo:**
- **Los Estándares de Preparación Universitaria y Profesional del Estado (CCRS)**
 - **Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,**
 - **Los requisitos de la parte A**

- **Cómo monitorear el progreso de su hijo, y**
- **Cómo trabajar con educadores**

La información mencionada se difundirá a través de:

- Una reunión anual de padres y familias de estudiantes de Título I
- Se ofrecerán talleres para padres durante todo el año sobre diversos temas relevantes. Estos talleres se basan en las necesidades específicas de la escuela y los resultados de la encuesta de padres.
- Junto con el Mes de Visitas de los Padres de ALSDE que se celebra en octubre, las escuelas locales ofrecen varios talleres asociados con lo académico, las evaluaciones y las pruebas utilizadas en los niveles primario y secundario. Durante el año escolar 2022-2023, las escuelas primarias utilizarán las siguientes evaluaciones formales: Evaluación de comienzo de año de AlaKids para todos los estudiantes de Kindergarten; iReady lectura y matemáticas, K-5, administrado tres veces al año; ACAP Sumativo, grados 2 - 5, lectura y matemáticas; ACAP, 4º grado, ciencias; Houghton Mifflin Harcourt, Kindergarten – grado 5, matemáticas para cada módulo de matemáticas enseñado. La evaluación sumativa ACAP también se utiliza en los grados 6 a 8. Los grados 6 a 12 usarán iReady para Artes del Lenguaje Inglés y matemáticas. Las escuelas secundarias administrarán el PreACT en el grado 10, el ACT en el grado 11 y el ACT WorkKeys en el grado 12. Los grados 9 a 12 también usarán la Serie de Rendimiento de Scantron para Artes del Lenguaje en Inglés y matemáticas. Los estudiantes del idioma inglés K-12 usan las pruebas ACCESS. Todos los estudiantes de 12º grado también tomarán el examen de educación cívica.
- Las escuelas ofrecen una Noche de Conozca al Maestro o una Casa Abierta para discutir las políticas del aula, las conferencias de maestros y las estrategias para ayudar a sus hijos en casa.
- Las actualizaciones de progreso se enviarán a casa a los padres. Estas actualizaciones proporcionarán información relacionada con el CCRS para cada tema durante el período de tiempo designado.
- Todos los padres de los estudiantes del Título I participarán en una conferencia de padres y maestros al menos una vez al año. Estas conferencias se proporcionarán en

diferentes momentos, de acuerdo con las necesidades de los padres. Antes de la escuela, por la tarde y al final de la tarde se ofrecerán conferencias según sea necesario para acomodar los horarios de los padres.

- Se proporcionará información sobre el seguimiento de los progresos y cómo se produce a lo largo del año.

B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres y las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

Durante el año escolar 2022-2023, los padres de las escuelas de Título I tendrán la oportunidad de participar en eventos de alfabetización y matemáticas. Los recursos de alfabetización para principiantes se alinearán con los Estándares de Preparación para la Universidad y la Carrera de Alabama. Los recursos de alfabetización tendrán actividades para que el padre y el niño hagan juntos en casa. Los recursos de matemáticas se alinearán con los conceptos que se encuentran en los Estándares Estatales de Preparación para la Universidad y la Carrera y se enseñarán a través de AMSTI y también proporcionarán extensiones de la escuela y el hogar.

El distrito proporciona un enlace en la página web de las Escuelas del Condado de Shelby bajo Recursos para Estudiantes y Padres al boletín del Instituto de Padres, *Ayudando a los Niños a Aprender*; incluye consejos y estrategias para padres y está disponible en inglés y español. Los enlaces a otros sitios web para padres también se incluyen en la página web del distrito en la página de inicio de Tecnología. Las escuelas locales ofrecerán talleres en varios momentos sobre alfabetización, matemáticas y tecnología según sea necesario y apropiado.

El distrito comenzó una Academia de Participación Familiar (FEA) en el otoño de 2015-2016. La academia se llevará a cabo cada dos años. Cada sesión de FEA se centrará en un tema para apoyar el compromiso familiar y el éxito de los estudiantes. La FEA se enfoca en temas que apoyan el compromiso familiar y fomentan el éxito del aprendizaje de los estudiantes. Cada sesión brinda oportunidades para que los participantes reflexionen y hablen con otras familias sobre temas relevantes,

así como formas de llevar la información a sus respectivas comunidades. Durante cada sesión, los participantes reciben un recurso e información sobre cómo usarlo para involucrar con éxito a sus hijos en el aprendizaje. Además, cada sesión brindará oportunidades para que las familias hablen con otras familias sobre temas actuales y formas de llevar la información a sus respectivas comunidades escolares.

C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, padres y familias, educará a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal, sobre cómo comunicarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y familias y construir lazos entre los padres y las familias y las escuelas. por:

- Cada año, las escuelas del Título I piden a sus padres que completen una encuesta. Esta encuesta incluye un espacio en el que los padres y las familias pueden escribir temas de talleres que les gustaría ver ofrecidos, un momento preferido del día para participar en talleres e indicar cómo el sistema escolar puede planificar eficazmente las actividades de participación familiar.
- Un boletín mensual, *Helping Your Child Learn*, se publica en el sitio web de las Escuelas del Condado de Shelby bajo Recursos para estudiantes y padres; está disponible en inglés y español. Esta suscripción es comprada por las Escuelas del Condado de Shelby al Instituto de Padres.
- La orientación para nuevos maestros incluye un segmento sobre la comunicación efectiva con los padres y las familias.
- El enlace del distrito proporciona materiales a los directores sobre diversos temas de padres y familias.
- Los materiales / recursos / información sobre diversos temas de participación de los padres se proporcionan a las PTO u otros grupos de padres y familias según lo soliciten.

D. El distrito escolar, en la medida razonable y apropiada, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres y las familias con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Programas de

instrucción en el hogar para niños en edad preescolar, el Programa de padres como maestros y programas preescolares públicos y otros, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres y familias, que alienten y apoyen a los padres y las familias para que participen más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

- Cada escuela pondrá a disposición recursos familiares en un lugar al que los padres y miembros de la familia puedan acceder fácilmente. Los materiales proporcionados en esta área pueden incluir folletos, libros, videos y otros medios sobre temas de crianza como disciplina apropiada, TDAH, aprendizaje socioemocional, las necesidades de varios estudiantes, como superdotados y estudiantes con necesidades especiales, y otros temas que las familias enumeran de interés en la encuesta de padres y familias.
- Los estudiantes de preescolar alojados en edificios escolares locales serán incluidos en todas las actividades que involucren a los padres y las familias como lo son los padres de los estudiantes matriculados en la escuela.
- Hay sitios de Head Start en algunas de las comunidades del Título I en nuestro condado. Las escuelas locales cercanas a estos sitios incluirán a los estudiantes y las familias, en la medida de lo posible, en las actividades de participación de los padres.
- El programa HIPPY (Home Instruction for Parents of Preschool Youngsters) se ofrece a padres de niños de 3 a 4 años en las áreas de Calera, Columbiana, Montevallo, Shelby, Vincent y Wilsonville.

E. El distrito escolar tomará las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres y familias de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que la familia pueda entender:

- Las encuestas para padres y familias están disponibles tanto en inglés como en español.
- La información puede ser traducida según sea necesario por el Departamento de ESL del Condado de Shelby.

- Se proporcionan intérpretes para las reuniones según sea necesario para los padres que no hablan inglés.
- Los materiales se proporcionarán en un formato comprensible.
- Las escuelas locales llevan a cabo sesiones de información para padres y familias de ESL. Se brinda información a los padres y las familias sobre diversos temas, y los padres tienen la oportunidad de hacer preguntas y proporcionar información.

PARTE IV Adopción*

El Plan de Participación de Padres y Familias en todo el Distrito se ha desarrollado conjuntamente con, y acordado con, familias de niños que participan en programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la agenda de la reunión y las hojas de registro.

Este plan fue adoptado originalmente por el Comité Asesor del Distrito del Condado de Shelby el 4 de abril de 2006 y estará vigente hasta que dicha política sea enmendada por este Comité. Se actualiza anualmente en colaboración con el Comité Asesor de Padres. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A durante el otoño del año escolar 2022-2023; también se publicará en las Escuelas del Condado de Shelby' sitio web.

*Este plan está vigente durante el año escolar 2020-2021 a menos que sea reemplazado por regulaciones promulgadas debido a la pandemia de COVID-19.

Modificado 11-15-06
 Modificado el 5-14-08
 Modificado el 5-15-09
 Modificado 5-18-10
 Modificado 10-26-10
 Modificado 5-12-11
 Modificado 11-8-11
 Modificado 5-2-12
 Modificado 5-9-13
 Modificado 5-15-14
 Modificado 4-28-15
 Modificado 4-26-16
 Modificado 5-2-17
 Modificado 5-17-18
 Modificado 11-14-18
 Modificado 11-14-19
 Modificado el 22.07.20
 Aprobado 05.04.21
 Modificado el 07.08.21
 Modificado 70.8.22

